

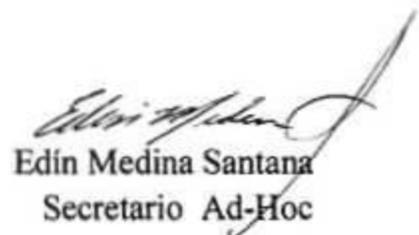
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARAGRO S.A.,  
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2016.**

En Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día veintitrés de Marzo del año 2016, se reúnen los accionistas al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en el local social de la compañía ubicado en Junín 114 y Panamá, Edificio Torres del Río, piso seis oficina 4, los accionistas de la compañía: señor José Encalada Mora, propietario de 10.000 acciones, representado mediante carta poder por el señor José Mosquera Zambrano; y comparece la compañía Mariscos del Muro Marmuro S.A., propietaria de 10.000 acciones; representada por su Gerente General y representante legal, el señor José Mosquera Zambrano. Estando Presentes ochocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Lo cual representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, presente de la compañía. Preside la sesión por ausencia del Presidente titular del cargo, la señora Nicole Zarama Delgado, y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular, el señor Edín Medina Santana. Se encuentra también presente en esta junta, la Comisaria Principal de la compañía, señora CPA., Carmen Esther Pacheco Rodríguez quien ha sido convocado de la misma forma que los accionistas, y además de forma directa, especial e individualmente con el aviso recibido en persona. La Presidente Ad-hoc, pide que por secretaría se elabore la lista de asistentes conforme el Libro de acciones y accionistas de la compañía, para que forme parte del libro de expediente. Toma la palabra el Secretario y pone en consideración de la junta, los puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía por el ejercicio económico del año 2015; 2.- conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer y resolver sobre el balance general y sus anexos por el ejercicio económico del 2015; 4.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del 2015; 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales o utilidades por el ejercicio económico del 2015; Luego de deliberar sobre los puntos para los cuales fueron convocados la junta de accionistas resuelve por unanimidad del capital presente: 1.- Aprobar el informe del Gerente de la compañía por el ejercicio económico del año 2015; 2.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015; 3.- Aprobar el

balance general y sus anexos por el ejercicio económico del 2015; 4.- Aprobar el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del 2015; 5.- En cuanto sobre la distribución de los beneficios sociales o utilidades por el ejercicio económico del 2015, se distribuirá de acuerdo con la ley. Los accionistas aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta de esta Junta que fuere convocada conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente Ad-Hoc, dispone de un receso para que por Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, Por la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción de Actas de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, concluye la Junta a las diez horas y cincuenta minutos. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía.



f) Nicole Zarama Delgado  
Presidente Ad-Hoc



Edin Medina Santana  
Secretario Ad-Hoc

p. José Enealada Mora  
S.A

Accionista



f) José Mosquera Zambrano

CPA. Carmen Pacheco Rodríguez  
Comisaria Principal

Mariscos del Muro Marmuro



f. José Mosquera Zambrano  
Gerente-Accionista.